



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de julio de 1997, la **Federación Deportiva del Guayas** cumple sus **BODAS DE DIAMANTE** al servicio del deporte y la cultura;

Que la ardua labor desplegada por este grupo de destacados Periodistas Deportivos ha coadyuvado al desarrollo de este importante sector;

Que es deber del Congreso Nacional, relieves la labor de las Instituciones que cumplen una noble función en bien de la juventud y niñez deportiva de nuestra Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

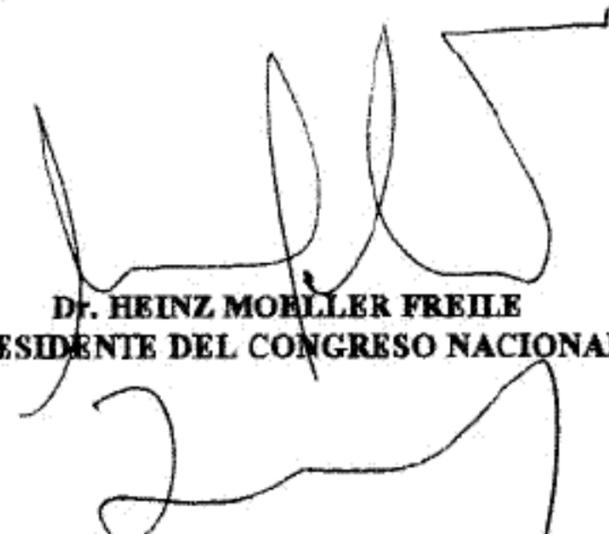
Resaltar el mérito Institucional de la **Federación Deportiva del Guayas**, al cumplir sus **BODAS DE DIAMANTE**.

Apoyar el trabajo fecundo de la **Federación Deportiva del Guayas**, que aportan con su tesonero esfuerzo para el desarrollo deportivo de la juventud ecuatoriana.

Felicitar a Funcionarios y Ejecutivos de la **Federación Deportiva del Guayas** y en especial a su Presidente señor Abogado José Luis Contreras.

Delegar al señor **MAURICIO SALEM MENDOZA**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos, en la Sesión Solemne conmemorativa que se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL